Barranquilla D.E.I.P., 21 DE ENERO DE 2021

Doctor
CARLOS ACOSTA JULIAO
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MAYRA ALEJANDRA DIAZ MONTES,** identificada con cedula de ciudadanía No.1.143.131.642, para el "Arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla".

ESPECIFICACION DEL INMUEBLE Inmueble ubicado en la Calle 40 no.11-07 para el funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MARIA CANO-PREESCOLAR

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Gestión Estratégica de la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato de arriendo con **MAYRA ALEJANDRA DIAZ MONTES,** por valor de $29.230.293. y el pago de los servicios de agua, luz, e internet.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MAYRA ALEJANDRA DIAZ MONTES** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Revisó: LAURA GONZALEZ, Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional

Proyectó: Gina Meyer, Asesora Externa